**Podcast 95: Especial Ministro Presidente**

Éste es el podcast de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entérate de las resoluciones y las noticias de este Alto Tribunal. ¡Podcast cerca de ti!

A punto de concluir este 2016, haremos un breve recuento de la labor que ha desempeñado la Suprema Corte de Justicia de la Nación principalmente la salvaguarda de la Constitución Federal y la protección de nuestros derechos humanos.

Este 2016, fue un parte aguas en materia de justicia en todo el país al entrar en vigor el 18 de junio el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, un hecho que ha generado cambios no sólo institucionales sino una nueva cultura que pone de relieve el respeto a los Derechos Humanos y a un debido proceso; para el Poder Judicial de la Federación este Nuevo Sistema de Justicia Penal ha representado un reto de enormes dimensiones porque implica cumplirle a una sociedad desconfiada y victimizada por la delincuencia y así lo reconoció el Ministro Presidente, Luis María Aguilar Morales.

No podemos ni debemos fallarle, los jueces federales y locales asumimos el reto de cumplir con el mandato popular plasmado en nuestra Ley Suprema dar a todos sin discriminación, una justicia moderna, eficiente y profesional que solucione las controversias y resuelva con todo rigor las conductas ilícitas.

En la protección de los derechos de las personas con discapacidad el compromiso del Poder Judicial de la Federación se cumplió más allá de sus resoluciones pues incluso implementó programas en materia laboral para jóvenes en esa situación de vulnerabilidad.

En el Poder Judicial de la Federación nos hemos propuesto no sólo cumplir sino hemos decidido participar activamente estableciendo una política interna para crear las condiciones laborales y para el público en general de respeto facilidades materiales e inclusión sin distingos.

Otro sector vulnerable al que se le dio una atención especial a través de las sentencias de la Suprema Corte fue el de los menores de edad y esta protección de los derechos de las niñas niños y adolescentes también sería atendida mediante la labor de los jueces federales al garantizarles un debido acompañamiento y la orientación de profesionales especializados cuando se encuentran en algún proceso judicial.

Se trata de ver a la instancia como un grupo diferente, al de los adultos con especial vulnerabilidad e identificar las distintas etapas del desarrollo cognitivo y emocional que encuentren la respuesta institucional idónea.

En materia de equidad de género en el Poder Judicial de la Federación se han roto paradigmas y se ha garantizado a lo largo de las últimas dos décadas la igualdad valorando principalmente la dignidad humana cuando es evidente la desventaja que tienen las mujeres en materia de discriminación.

Se han emitido importantes tesis de dónde se desprende que el juzgador debe considerar las situaciones de desventaja que tienen las mujeres sobre todo cuando es factible que existan factores que potencialicen su discriminación.

Este año fue de grandes desafíos para México en el entorno internacional la Suprema Corte mexicana tuvo una destacada participación al ser anfitriona una vez más de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que realizó sesiones públicas para dar a conocer sus sentencias en las que sin duda coincidió con criterios emitidos por el Tribunal Constitucional Mexicano en la máxima protección de derechos fundamentales.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos en conjunto con las Cortes Nacionales y los Tribunales Constitucionales son el pilar fundamental para la defensa de las libertades.

Y qué mejor momento para refrendar estos derechos en el marco del centenario de la Constitución de 1917 en diferentes foros la Suprema Corte sostuvo que lo fundamental de nuestra Carta Magna es reconocerla como la expresión jurídica viva más importante que tenemos para garantizar la vigencia del Estado Mexicano.

Es cierto, no es el mismo texto pero sí los mismos principios, una constitución enriquecida, reflejo de los anhelos de nuestra nación que tiene el mérito de ser la misma pero transformada, que no se congela y ha evolucionado para un país en evolución, el mejor homenaje que podemos rendir a nuestra ley fundamental, es vigilar su pleno acatamiento y su plena defensa.

Así con estas acciones y dé cara a la sociedad la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cabeza del Poder Judicial de la Federación rinde cuentas en aras de cumplir con el compromiso de una mayor transparencia.

Twitter: @scjn

Facebook: scjn oficial

Correo Electrónico: [vocesdelacorte@scjn.gob.mx](mailto:vocesdelacorte@scjn.gob.mx)

Sitio Web: supremacorte.gob.mx

Nos despedimos Luz María Sánchez y Román Ruiz. Éste es el podcast de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entérate de las resoluciones y las noticias.